

Derechos frente a la policía

¿Qué puede hacer la policía?

La policía puede pedirle su DNI. Si no es sospechoso de ningún delito concreto o no tiene pruebas de que haya otro sospechoso, la policía no puede registrarle. Esto también se aplica a su domicilio: su domicilio sólo puede ser registrado si usted es sospechoso de un delito o si la policía sospecha que hay un sospechoso en su domicilio. Sin embargo, si la policía anuncia que quiere registrarle a usted o su domicilio, debe decir que no consiente en ello. Si no dice nada, se considera que ha dado su consentimiento. ¿Ha dicho que no? ¿La policía registra su domicilio de todos modos? Entonces la policía está cometiendo un delito. En ese caso, ponte en contacto con un centro de asesoramiento o con un abogado. Tienes derecho a llamar por teléfono durante el registro. También puedes llamar a otra persona. Esa persona también puede ser testigo y ayudarte. Normalmente, la policía necesita una orden judicial.

💡 Las mujeres pueden pedir que las registre una mujer policía si ellas mismas van a ser registradas.

Si viaja en un vehículo, la policía puede pedirle el DNI, el permiso de conducir y el permiso de circulación. También puede pedirle que se detenga y abandone el vehículo. La policía también puede comprobar si lleva consigo un triángulo de señalización y un botiquín de primeros auxilios. Sin embargo, no pueden registrar su vehículo ni comprobar su aptitud para conducir mediante diversas pruebas (por ejemplo, caminar en línea recta) si no hay indicios claros de que esté bajo los efectos del alcohol o las drogas. Si la policía hace o exige esto de todos modos, debes negarte a dar tu consentimiento. Si la policía te obliga, está cometiendo un delito.

💡 Si no dices nada, se interpretará como consentimiento.

La policía sólo puede realizar un análisis de sangre o de orina si estás acusado de un delito. Por regla general, la policía debe contar con el consentimiento de un juez. Sólo si es necesario reaccionar inmediatamente (por ejemplo, porque las drogas o el alcohol ya no pueden detectarse más tarde) puede la policía actuar sin el consentimiento de un juez. Sin embargo, es importante que realmente haya indicios de consumo de alcohol o drogas. La policía no puede realizar estas pruebas arbitrariamente. Si un policía quiere hacerte un análisis de sangre o de orina sin una razón comprensible, puedes negar tu consentimiento.

La policía tampoco puede llevarte a comisaría sin motivo. Si un policía te pide que le acompañes, también puedes negarte a dar tu consentimiento. Si te llevan de todos modos, la policía puede ser procesada. En ese caso, ponte en contacto con un abogado. Si no conoces a ningún abogado, puedes ponerte en contacto con el "[Anwaltlicher Notdienst in Strafsachen](#)" ([servicio de abogados de urgencia en asuntos penales](#)) de la Vereinigung Berliner Strafverteidiger e.V. (Asociación de abogados defensores de Berlín) en ☎ [01723255553](tel:01723255553) y solicitar ayuda. El personal está disponible día y noche.

Si te interroga la policía, puedes negarte a declarar. Esto significa que no tiene que responder a sus preguntas. No debe responder a las preguntas sin un abogado. Si recibe una invitación escrita de la policía, no tiene por qué acudir. Sólo tiene que aceptar las invitaciones de la fiscalía o de un tribunal. Asegúrese de contactar previamente con un abogado o procurador.

Tienes derecho a pedir el carné de identidad del policía y a anotar sus datos. Esto es importante si quieres presentar una denuncia penal más adelante. También es útil pedir a los transeúntes que observen la situación. Así también tendrá testigos. Importante: Debes presentar una denuncia

penal en el plazo de 3 meses desde el incidente. Puede hacerlo directamente en la fiscalía. No tiene que ir a la policía.